

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Unidad de Contratación

Expte. nº 0804571/13

ACTA DE PROCEDIMIENTO abierto

En Zaragoza siendo las 9 horas, del día 25 de noviembre de 2015, se reúnen en el aula 2, sita en la primera planta del edificio Seminario: Vía Hispanidad nº 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista; D Luis García-Mercadal y García-Loygorri, Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a Ana de la Hera Garbati, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; asimismo asiste D^a María Navarro Viscasillas representante del Grupo Municipal del Partido Popular, con voz y sin voto; y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico de valoración global emitido por el Servicio de Redes y Sistemas en relación a las ofertas presentadas a la licitación del contrato de servicios de "ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS", por procedimiento abierto.

En primer lugar, se procede a dar cuenta del informe de valoración global emitido por el Servicio de Redes y Sistemas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego, con el siguiente resultado:

OFERTAS	Valoración criterios subjetivos	Valoración criterios objetivos	VALORACIÓN GLOBAL
Plica nº1 Serikat Consultoría e Informática, S.A.	22,3	53,2	75,5
Plica nº 2 la Soft Aragón, S.L.	40,9	55	95,9
Plica nº 3 Tecno-Aid, S.L.	4	51,68	55,68
Plica nº 4 Everis Aragón, S.L.U.	17,7	54,93	72,63

A la vista de cuanto antecede, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del presente contrato a la empresa IA SOFT ARAGÓN, S.L., por un importe de 303.578,76 € (IVA excluido); 367.330,30 € (IVA incluido)

- Periodo de prestación del servicio de soporte: 24 meses.

- Mejoras de valoración objetivas:

- Número de horas de formación a los usuarios directos de los procedimientos y módulos implantados: 60 horas

- Número de horas de formación al personal de la Dirección General de Ciencia y Tecnología:

80 horas.

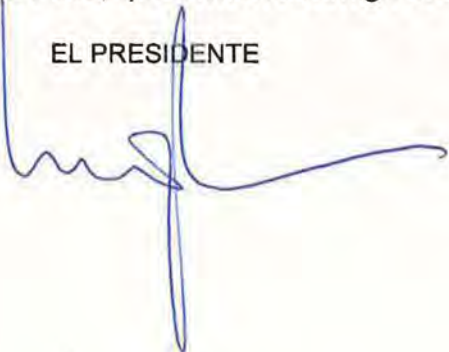
- Y el informe de tiempo de realización que figura en la oferta presentada,

por ser la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales, de acuerdo con el baremo recogido en los pliegos de cláusulas administrativas, de entre los licitadores admitidos a la licitación, de acuerdo con la motivación siguiente que en síntesis es:

la oferta presentada por la empresa la Soft Aragón, S.L. es la que ha obtenido mayor puntuación en la valoración objetiva, mejor oferta económica, y en la subjetiva. El apartado de análisis funcional es el más importante ya que es en el que se describen con diagramas los módulos a desarrollar y por tanto el que puntúa más. Es necesario que se detallen los diagramas de los módulos a desarrollar para poder valorar su adecuación y completitud. En este apartado, la Soft Aragón, S.L. presenta los diagramas solicitados con un nivel de detalle tal que permite comprender que se ajustan a las necesidades del Ayuntamiento de Zaragoza y que cumplen con los requerimientos solicitados. Es la oferta que mejor desarrolla el apartado de análisis funcional. Respecto a los otros apartados, que describen el entorno en el que se desarrollarán los módulos, su metodología y mecanismos de fiabilidad, su propuesta cumple con lo solicitado y está entre las mejor desarrolladas. Por último presenta unas mejoras muy interesantes para el Ayuntamiento de Zaragoza, estando entre las mejor valoradas también. La oferta de la empresa la Soft Aragón, S.L. es la mas completa y detallada y cumple con las necesidades expuestas en el pliego, y por esta razón obtiene la mayor puntuación.

Por último, siendo las 9:45 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE



LA JEFA DEL DEPARTAMENTO



EL SECRETARIO DE LA MESA

